

2020

SEGUIMIENTO DEL LINK DE TRANSPARENCIA

El informe contempla seguimiento del link de transparencia de acuerdo a la Ley 1712 de 2014.





**SEGUIMIENTO DEL LINK DE TRANSPARENCIA
LEY 1712 DE 2014**

“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”



Revisado: Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI

Aprobado: Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI

Elaborado por: Julia Viviana Mendoza Gonzalez –
Profesional Universitario Grado 18



Fecha de elaboración: 03/06/2020

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 9	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Índice

Presentación.....	3
1. SEGUIMIENTO LINK TRANSPARENCIA SDDE	4
1. 1 Fortalezas.....	4
1. 2 Debilidades	4
2. OBSERVACIONES	6
3. Conclusiones y Recomendaciones.....	8

Página 3  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental Informe	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 3 de 9			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

Presentación



El informe contempla observaciones que se encontraron dentro de la verificación del link de transparencia de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que conduce a recomendaciones, acciones de mejora y conclusiones del periodo evaluado de enero a mayo de 2020.

El objetivo principal fue realizar seguimiento al cumplimiento de la Transparencia Activa, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y verificar el cumplimiento del mismo.

METODOLOGIA

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”* y en desarrollo y cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Programa Anual de Auditorias vigencia 2020, La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento del mismo hasta mayo de 2020.

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 103 de 2015 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”*.
- Página web de la Entidad en su link de Transparencia:
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=content/ley-transparencia>
- Guía para el cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 1712 de 2014, emitida por la Procuraduría General de la Nación.

Página 4		Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 4 de 9			
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP			
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF			
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

1. SEGUIMIENTO LINK TRANSPARENCIA SDDE

1.1 Fortalezas

Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014



Se presenta un avance en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, donde en el link de transparencia se encuentra información publicada de la página web de la Entidad.

La Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado actividades encaminadas en actualización del link de transparencia en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, desarrollando constantemente publicaciones.



1.2 Debilidades

De conformidad a la Ley 1712 de 2014 en su Artículo 11 literal i) *“Todo mecanismo o procedimiento por medio del cual el público pueda participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de ese sujeto obligado”*, esto se encuentra parcialmente cumplido teniendo en cuenta que actualmente la Entidad se encuentra en rediseño acerca de los temas de mecanismos de participación ciudadana en las políticas de la Entidad, la actividad en mención se realiza una vez se estructuran los proyectos de inversión de la Entidad y se diseñan las políticas de la Entidad.

Dentro de la Página web de la Entidad no cuenta con condiciones que faciliten el acceso a la información a los diferentes grupos poblacionales como manuales de atención al ciudadano (Raizales, personas con discapacidad entre otros grupos poblacionales).



Página 5  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Informe	Página:	Página 5 de 9		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

Una vez la Oficina de Control Interno revisó la página web de la Secretaría identificó que no hay información publicada de vigencias anteriores como 2014, 2015 y 2015, donde existe falencias en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en su Artículo 7°. Disponibilidad de información *“En virtud de los principios señalados, deberá salir a disposición del público la información a la que hace referencia la presente Ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Así mismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieren y promover todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten”.*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 6 de 9	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

2. OBSERVACIONES

Norma	Descripción	Seguimiento de la Oficina de Control Interno mayo de 2020.
Ley 1712 de 2014, Artículos 9, Literal a)	Descripción de divisiones o departamentos.	En la página web de la Secretaría en el link de transparencia, dentro de la Descripción de divisiones o departamentos, se observa que los perfiles del Director de Competitividad Bogotá Región, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Director de Gestión Corporativa no se encuentran actualizados.
Ley 1712 de 2014 Artículo 9, literal d).	Indicadores de desempeño.	En el link de transparencia de la Entidad no se encuentra información acerca los indicadores relacionados con lo transcurrido durante el año 2020.
Ley 1712 de 2014 Artículo 11, literal i), Decreto 103 de 2015, Artículo 15.	Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.	Dentro de la página web de la Entidad en el link de transparencia no cuenta con la publicación del Plan de participación ciudadana de la vigencia 2020.
Ley 1712 de 2014 Artículo 11, literal e),	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) . Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados deben publicar en	En el link de transparencia dentro del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2020 se evidencia una sola versión, aquí deben estar publicada la última versión que

<p>Página 7</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 7 de 9	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

<p>Decreto 103 de 2015, Artículo 10.</p>	<p>su página web y en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.</p>	<p>existen hasta la fecha del 31 de mayo de 2020, se evidencia que en las vigencias 2017 a 2019 hay publicación de las versiones.</p> <p>Cabe resaltar que dentro del seguimiento realizado en el año 2019 en febrero al link de transparencia se identificó <i>“Falta de control en la información publicada link Transparencia y acceso a la información pública de la SDDE sobre el avance del Plan Anual de Adquisiciones”</i>. Por esta razón existe acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Institucional A47-PE, A48-PE, A50-PE que tienen como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020, recomendamos que se lleve el control del avance de cumplimiento del mismo, y publicar la última versión de cada PAA y la Entidad debe tener una trazabilidad acerca de las versiones del mismo.</p>
--	---	--



Página 8  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 8 de 9			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

3. Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Conclusiones

En la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el link de transparencia <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=content/ley-transparencia>, se evidencia que para la vigencia 2020 no se cuenta con la publicación de los siguientes planes: Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Plan de rendición de cuentas, Plan Anti trámites, Plan del servicio ciudadano, Plan Estratégico Sectorial no están los de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020.

Los indicadores de gestión de la vigencia 2020 que se encuentran asociados al cumplimiento de las metas proyecto que lidera la Secretaría en el Plan de Desarrollo Distrital

Página 9  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 9			
Informe	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

“Bogotá mejor para Todos 2016-2020”, no se encuentra reportado el avance durante el primer trimestre de la vigencia.

Los perfiles de los directivos de. Dirección de Gestión Corporativa, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Competitividad Bogotá Región, no se encuentra actualizado.

Se evidencia solo una versión del Plan de adquisiciones de la vigencia 2020, obligatoriedad publicar cada una de las versiones que a corte de mayo se hayan realizado.

3.2 Recomendaciones

Publicar información para poblaciones diferenciales en los diferentes idiomas o lenguajes que sean de gran facilidad de acceso para grupos étnicos, culturales y personas en situación de discapacidad.

Realizar actividades tendientes a la consolidación de información que no se encuentra publicada en la página web de la Entidad de las vigencias 2014,2015 y 2016, garantizando la disponibilidad de la información y dando cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 1712 de 2014.